

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6	Código: RE-AP-CO-45
	Acta de Recibido, Terminación y Liquidación	Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 4

Contrato de Prestación de Servicios N°	1010-12-006-527-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
PROCESO No.	PSMINC-1010-12-057-2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZUÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C. No.	4.712.018 expedida en Miranda (Cauca)
CONTRATISTA	VICTOR RAUL SARRIA YANZA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	1.061.764.450
DIRECCIÓN	Calle 3 Norte No. 10-31, Popayán - Cauca
TELEFONO	Teléfonos fijos: 8339097 - Teléfonos móviles: 3003654435
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN A CANINOS Y FELINOS, EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.
VALOR DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) INCLUIDO IVA.
CDP No.	N° 1461 del 16 de septiembre de 2025
COMPROMISO PRESUPUESTAL	N° 2137 del 05 de diciembre del 2025
PLAZO	Hasta el 13 de diciembre de 2025
POLIZA	435-47-994000061900

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: el Alcalde Municipal, el Dr **WALTER ZUÑIGA BARONA**, él señor **JORGE ARMANDO OPANCE VACA**, Secretario de Salud (E), en calidad de Supervisor y en calidad de Contratista, el señor **VICTOR RAUL SARRIA YANZA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.061.764.450 de Popayán – Cauca, con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA DE RECIBO, TERMINACION Y LIQUIDACION FINAL del Contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del Supervisor:

- Certificado de recibo a satisfacción

Por parte del Contratista:

- Cuenta De cobro N° 01
- Informe de Actividades Realizadas N° 01
- Constancia pago de la Seguridad Social mes de noviembre 2025.
- Documentos anexos de ejecución de actividades.

Se verifico el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo al siguiente detalle:

- Cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en la propuesta, los estudios previos y demás documentos que forman parte integral del contrato.
- Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la invitación pública.



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

Acta de Recibido, Terminación y Liquidación

Código: RE-AP-CO-45

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 2 de 4

- c) Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
- d) Realizar doscientas (200) Esterilizaciones para caninos y felinos en el Municipio de Miranda Cauca.
- e) EL CONTRATISTA deberá realizar las brigadas de salud y sanidad animal, conforme el cronograma suministrado por el supervisor, para realizar el procedimiento correspondiente a las esterilizaciones de los individuos de especies menores (caninos y felinos), durante la ejecución del contrato en el municipio de Miranda, de igual forma deberá dejar soporte en las historias clínicas de los animales a los que se les ha brindado el procedimiento y los medicamentos utilizados.
- f) Preparación de los animales antes de las cirugías, recepción de animales, protocolo de preanestesia y anestesia, preparación de animales previo a la intervención quirúrgica (limpieza, desinfección de zona, rasura), intervención quirúrgica, post operatorio, recomendaciones sobre los cuidados post operatorios y entrega de animales, dejando constancia por escrito del estado en que se entregan.
- g) Disponer de un (1) consultorio, dotado con los elementos necesarios para los procedimientos quirúrgicos.
- h) Cumplir estrictamente el protocolo técnico de esterilización canina y felina.
- i) Suministrar los insumos, medicamentos y materiales quirúrgicos que se requieran para la realización de las cirugías mencionadas.
- j) Diligenciar un formato de autorización previa (consentimiento informado) para realizar el procedimiento quirúrgico teniendo en cuenta el riesgo del procedimiento.
- k) Realizar con diligencia profesional el manejo pre y post operatorio suministrando los medicamentos, antibióticos y antiinflamatorios después de terminada la intervención quirúrgica al 100% de los animales intervenidos.
- l) Asegurar la recolección, transporte y disposición final del material biológico y residuos peligrosos que resulte del proceso de esterilización, asegurando la prestación de este servicio con una empresa habilitada y autorizada por la entidad competente.
- m) EL CONTRATISTA llevará una historia clínica, por cada uno de los animales respecto de los cuales la supervisión haya solicitado atención en zootecnia.
- n) EL CONTRATISTA deberá contar con el personal profesional idóneo para la ejecución de las actividades previstas en desarrollo del objeto contractual; entregará como producto final de estas jornadas: registro fotográfico, y documental que soporten la ejecución del mismo.
- o) Designar una persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos del Municipio durante la ejecución del contrato e informar al supervisor del contrato el nombre y datos de la persona designada.
- p) Acatar las directrices y requerimientos que durante el desarrollo del contrato se impartan, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales
- q) Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.
- r) Colaborar con el municipio de Miranda para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- s) Asumir por su cuenta y riesgo todos los impuestos, aportes parafiscales, IVA y demás conceptos.

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	<p>MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6</p> <p>Acta de Recibido, Terminación y Liquidación</p>	Código: RE-AP-CO-45
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 4 de 4

Con la suscripción de la presenta Acta, se liquida definitivamente el Contrato No **1010-12-006-527-2025**, suscrito el día cinco (05) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), las partes declaran que se encontraron mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato en mención, una vez se efectuó el pago

No obstante, lo anterior, el Contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al Municipio de Miranda, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato No. **1010-12-006-527-2025**, objeto de la presente liquidación.

Con la suscripción de la presente acta se deja constancia que se renuncia a iniciar cualquier reclamación o acción contra la parte contratante, y se decide dar por liquidado el contrato en mención


Para constancia, se firma la presente Acta, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).



VICTOR RAUL SARRIA YANZA
 Representante Legal
 Contratista



JORGE ARMANDO OPANCE VACA
 Secretario de Salud (E)
 Supervisor



WALTER ZUNIGA BARONA
 Alcalde Municipal

Gestión Documental

Archivado en según TRD: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-527-2025

Proyecto y Elaboró: Sandra Yineth Colorado, profesional de apoyo

Revisó y Aprobó: Jorge Armando Opance Vaca, Secretario de Salud (E)

Centro Administrativo Municipal (CAM) Calle 6 # 5 - 21 B/ Central- Miranda Cauca

Teléfono: (602) 8274127 Código Postal: 191520, Web: www.miranda-cauca.gov.co/

Correo electrónico: contactenos@miranda-cauca.gov.co

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Recibido, Terminación y Liquidación	Código: RE-AP-CO-45
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 3 de 4

- t) Dar a conocer al municipio de Miranda cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
- u) Una vez suscrito el contrato, acatar las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.
- v) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- w) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones al proceso.
- x) Presentar informe de las actividades realizadas.
- y) Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor del mismo.
- z) En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al funcionario encargado de supervisión del contrato.
- aa) El contratista deberá entregar a la Alcaldía de Miranda (Cauca) una vez perfeccionado el contrato, la garantía y demás documentos requeridos previos a la ejecución, dentro del plazo estipulado en el cronograma contractual.
- bb) El contratista deberá suscribir el acta de inicio y liquidación del contrato (en caso de que aplique).

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	\$ 18.000.000	
Valor pago anticipo		\$ 0
Valor acta N° 1 Final		\$18.000.000
Saldo por ejecutar		\$ 0,00
Sumas iguales	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: DIESIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000).

Que el Supervisor del Contrato en mención, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la etapa precontractual, y contractual todos los requisitos habilitantes y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social no se habían realizado, de conformidad con las normas legales pertinentes.

Con la suscripción de la presenta Acta, se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto y de las obligaciones por parte del contratista; y se termina por mutuo acuerdo el contrato en mención el día doce (12) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

 Alcaldía de Miranda	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 1 de 11

No 1100-22-005-117-2025

Contrato de Prestación de Servicios	1010-12-006-557-2025
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN A CANINOS Y FELINOS, EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.
Contratista:	VICTOR RAUL SARRIA YANZA
Identificación:	1.061.764.450
Supervisor:	JORGE ARMANDO OPANCE VACA
Fecha suscripción:	05 de noviembre de 2025.
Plazo Inicial:	HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio:	13 de noviembre de 2025.
Fecha de Terminación:	12 de diciembre de 2025.
Periodo de Seguimiento actual:	Del 13 de noviembre al 04 de diciembre de 2025.

En mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios No 1010-12-006-557-2025, me permito a continuación, presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el trece (13) de noviembre al cuatro (04) de diciembre del 2025, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. Cumplimiento de obligaciones contractuales:

La contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

ÍT.	OBLIGACION	SOPORTE
A	Cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en la propuesta, los estudios previos y demás documentos que forman parte integral del contrato.	<p>Cumplió con el objeto del contrato de acuerdo a lo señalado en la propuesta, los estudios previos y demás documentos.</p> <p>Desarrollo capacitación a la comunidad asistente a la jornada donde resaltó la importancia de los cuidados pos operatorios de cada uno de los animales a esterilizar, brindando información importante sobre los riesgos y las responsabilidades a su cargo mediante la ejecución de la actividad, además realizo la intervención de los animales con resultados positivos por parte de los propietarios de las mascotas.</p>



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

**Acta de Informe de Supervisión y
 seguimiento Contractual**

Código: RE-AP-CO-33

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 2 de 10

ÍT.	OBLIGACION	SOPORTE
B	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato y lo solicitado en la invitación pública.	<p>Cumplió con el objeto contractual de conformidad con los precios, especificaciones, calidades y condiciones previstas según lo pactado en el contrato.</p> <p>Realizo la entrega los Kits de medicamentos para el proceso pos quirúrgico de cada animalito y se entregaron recomendaciones a sus responsables.</p>
C	Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	<p>Presto los servicios contratados de manera eficaz y oportuna en las fechas establecidas con la Secretaria de Salud municipal, contando con un personal capacitado la jornada se realizó los días 24-25-25 de noviembre 2025.</p> <p>Cumplo con los requerimientos realizados por el supervisor del contrato donde desarrollo 3 jornadas de forma consecutiva, la primera el (24 noviembre) 70 ejemplares entre felinos y caninos. La segunda el (25 noviembre) 70 ejemplares entre caninos y felinos. La tercera (16 noviembre) 60 ejemplares entre caninos y felinos del municipio de Miranda Cauca.</p>
D	Realizar doscientas (200) Esterilizaciones para caninos y felinos en el Municipio de Miranda Cauca.	Realizo con su equipo de profesionales 200 esterilizaciones, las cuales se realizaron los días 24-25 de noviembre en la zona urbana (Eco parque) y el día 26 de noviembre en la Vereda Tulipán.
E	EL CONTRATISTA deberá realizar las brigadas de salud y sanidad animal, conforme el cronograma suministrado por el supervisor, para realizar el procedimiento correspondiente a las esterilizaciones de los individuos de especies menores (caninos y felinos), durante la	Desarrollo las jornadas de salud con el objetivo de realizar las esterilizaciones conforme el cronograma suministrado por el supervisor donde se determinó la realización de 200 esterilizaciones de caninos y felinos, mediante la realización de 3 jornadas, donde se brindó educación a los responsables de las mascotas sobre la tenencia responsable de mascotas, cuidados pos operatorios de los animales intervenidos.



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

**Acta de Informe de Supervisión y
 seguimiento Contractual**

Código: RE-AP-CO-33

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 3 de 10

ÍT.	OBLIGACION	SOPORTE
	ejecución del contrato en el municipio de Miranda, de igual forma deberá dejar soporte en las historias clínicas de los animales a los que se les ha brindado el procedimiento y los medicamentos utilizados.	
F	Preparación de los animales antes de las cirugías, recepción de animales, protocolo de preanestesia y anestesia, preparación de animales previo a la intervención quirúrgica (limpieza, desinfección de zona, rasura), intervención quirúrgica, post operatorio, recomendaciones sobre los cuidados post operatorios y entrega de animales, dejando constancia por escrito del estado en que se entregan.	<p>Preparo a cada uno de los animales antes de la cirugía, seguidamente se realiza la recepción los caninos y felinos aptos para la esterilización, continuando con la actividad programada.</p> <p>Desarrollo la intervención quirúrgica de los caninos y felinos programados en las jornadas, posteriormente se entregó cada paciente esterilizado, despierto, fuera de peligro con su respectivo kit de medicamentos y brindando las recomendaciones posquirúrgicas a sus propietarios.</p>
G	Disponer de un (1) consultorio, dotado con los elementos necesarios para los procedimientos quirúrgicos.	<p>Cumplió con la disponibilidad de una unidad móvil quirúrgica específica para la realización de esterilización de caninos y felinos debidamente equipada para dichos procedimientos.</p> <p>Garantizo la prestación de servicios con el personal idóneo, entrenado, con experiencia para la ejecución de esta actividad teniendo en cuenta la responsabilidad que conlleva el responder por la vida de un integrante más de la familia como son los caninos y felinos.</p>
H	Cumplir estrictamente el protocolo técnico de esterilización canina y felina.	Cumplió estrictamente el protocolo técnico de esterilización canina y felina, utilizando las técnicas quirúrgicas que garanticen una recuperación rápida y sin complicaciones de las mascotas intervenidas.



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

**Acta de Informe de Supervisión y
 seguimiento Contractual**

Código: RE-AP-CO-33

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 4 de 10

ÍT.	OBLIGACION	SOPORTE
I	Suministrar los insumos, medicamentos y materiales quirúrgicos que se requieran para la realización de las cirugías mencionadas.	Suministro la cantidad de insumos médicos (materiales quirúrgicos y medicamentos) requeridos para la realización de las cirugías de esterilización. Cumpliendo con los requerimientos esenciales de asumir a todo costo. Entrego los kits pos quirúrgicos a cada beneficiario de la jornada de acuerdo a lo establecido en la ejecución del contrato.
J	Diligenciar un formato de autorización previa (consentimiento informado) para realizar el procedimiento quirúrgico teniendo en cuenta el riesgo del procedimiento.	Diligencio formato de autorización previa llamado consentimiento informado, oriento a las personas sobre el procedimiento quirúrgico a realizar con los posibles riesgos y complicaciones que se pudiera presentarse, la persona beneficiaria acepto con la firma del documento. Anexo carpeta con documentos firmados.
K	Realizar con diligencia profesional el manejo pre y post operatorio suministrando los medicamentos, antibióticos y antiinflamatorios después de terminada la intervención quirúrgica al 100% de los animales intervenidos.	Cumplió con el suministro de medicamentos posquirúrgicos a cada uno de los caninos y felinos, para continuar con la terapia médica en casa se entregó kit posquirúrgico.
L	Asegurar la recolección, transporte y disposición final del material biológico y residuos peligrosos que resulte del proceso de esterilización, asegurando la prestación de este servicio con una empresa habilitada y autorizada por la entidad competente.	Cumplió con el manejo de los residuos, material biológico para su correcta disposición final mediante ruta contratada por el contratista.



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

**Acta de Informe de Supervisión y
 seguimiento Contractual**

Código: RE-AP-CO-33

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 5 de 10

ÍT.	OBLIGACION	SOPORTE
M	EL CONTRATISTA llevará una historia clínica, por cada uno de los animales respecto de los cuales la supervisión haya solicitado atención en zootecnia.	Realizo el diligenciamiento de la ficha para cada uno de los animales de los cuales la supervisión haya solicitado intervención medico veterinaria.
N	EL CONTRATISTA deberá contar con el personal profesional idóneo para la ejecución de las actividades previstas en desarrollo del objeto contractual; entregará como producto final de estas jornadas: registro fotográfico, y documental que soporten la ejecución del mismo	Convoco a personal capacitado e idóneo para la jornada como médico veterinario, auxiliares veterinarios entrenados para la preparación y demás actividades asistenciales. Entrego evidencias fotográficas en el presente informe y demás soportes de la actividad en medio magnético.
O	Designar una persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos del Municipio durante la ejecución del contrato e informar al supervisor del contrato el nombre y datos de la persona designada.	Designo una persona que de forma directa atendió todos y cada uno de los requerimientos del municipio y de la supervisión, en su debido momento se informó el nombre y datos de la persona designada.



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

**Acta de Informe de Supervisión y
 seguimiento Contractual**

Código: RE-AP-CO-33

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 6 de 10

ÍT.	OBLIGACION	SOPORTE
P	Acatar las directrices y requerimientos que durante el desarrollo del contrato se impartan, y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.	<p>Cumplió con cada una de las directrices y requerimientos que se impartieron, además de manera general obro todo el tiempo con lealtad y buena fe de las distintas etapas contractuales.</p> <p>La información suministrada cuenta con la experiencia laboral impartida por las personas conocedoras del tema referente a las jornadas de esterilización.</p>
Q	Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.	Cumplió con el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
R	Colaborar con el municipio de Miranda para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.	Cumplió garantizando la calidad del servicio y cada uno de los productos para dar trámite al objeto contractual con el municipio de Miranda Cauca.
S	Asumir por su cuenta y riesgo todos los impuestos, aportes parafiscales, IVA y demás conceptos.	Asumió por su cuenta y riesgo todos los impuestos, aportes parafiscales, IVA y demás conceptos derivados del contrato.



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

**Acta de Informe de Supervisión y
seguimiento Contractual**

Código: RE-AP-CO-33

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 7 de 10

ÍT.	OBLIGACION	SOPORTE
T	Dar a conocer al municipio de Miranda cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Durante el tiempo establecido para la ejecución del contrato y días posteriores, no se evidencio ninguna reclamación que tuviera algún efecto en el contrato, todos los animales intervenidos se recuperaron satisfactoriamente.
U	Una vez suscrito el contrato, acatar las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.	Durante la ejecución del contrato se acató y se llevó a cabo todas las recomendaciones del supervisor designado, para cumplir con el objeto contractual.
V	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Durante la ejecución del contrato no se presentó amenazas u otras situaciones similares, la experiencia de los profesionales que prestaron el servicio hizo que la comunidad quedara conforme.



Alcaldía de
Miranda

MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

**Acta de Informe de Supervisión y
seguimiento Contractual**

Código: RE-AP-CO-33

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 8 de 10

ÍT.	OBLIGACION	SOPORTE
W	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones al proceso.	Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando alguna dilatación en el proceso.
X	Presentar informe de las actividades realizadas.	Presento informe de las actividades que realizo con sus respectivas evidencias.
Y	Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor del mismo.	Tuvo en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato impartió el Municipio por conducto del supervisor del mismo.
Z	En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de manera inmediata al funcionario encargado de supervisión del contrato.	En ningún momento presento novedad o anomalía, para reportarle de manera inmediata al funcionario encargado de la supervisión del contrato.
AA	El contratista deberá entregar a la Alcaldía de Miranda (Cauca) una vez perfeccionado el contrato, la garantía y demás documentos requeridos previos a la ejecución, dentro del plazo estipulado en el cronograma contractual.	Entrego a la Alcaldía de Miranda (Cauca) todos los documentos requeridos previos a la ejecución, dentro del plazo estipulado en el cronograma contractual.
BB	El contratista deberá suscribir el acta de inicio y liquidación del	Se suscribió el acta de inicio el día 13 de noviembre y se liquida contrato el 12 de diciembre 2025.



MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA
NIT: 891500841-6

**Acta de Informe de Supervisión y
seguimiento Contractual**

Código: RE-AP-CO-33

Versión: 07

Fecha: 24-01-2025

Página 9 de 10

ÍT.	OBLIGACION	SOPORTE
	contrato (en caso de que aplique).	

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

- ✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.
- ✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente se resalta que no hay exigencias de garantías.
- ✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.
- ✓ Al realizar una evaluación a la contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.
- ✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del municipio.

2.1. Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1273 de 2018 y demás normas vigentes y concordantes en materia de seguridad social, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y al día en pago de los aportes como consta en las planillas de pago N° 35609258 correspondientes al mes de noviembre del 2025.

RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO FINAL	\$ 18.000.000			
40%	\$ 7.200.000			
Mes	DIAS COTIZADOS	VALOR DE LA CUOTA	40% VALOR CUOTA	IBC PLANILLA
NOVIEMBRE	30	\$ 18.000.000	\$ 2.796.000	\$ 2.796.000
TOTAL		\$18.000.000	\$ 2.796.000	\$ 2.796.000

 <p>Alcaldía de Miranda</p>	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA NIT: 891500841-6 Acta de Informe de Supervisión y seguimiento Contractual	Código: RE-AP-CO-33
		Versión: 07
		Fecha: 24-01-2025
		Página 10 de 10

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	01
Valor Inicial:	\$18.000.000
Inversión Ejecutada a la Fecha:	\$0
Valor presente pago:	\$18.000.000
Saldo por Ejecutar:	\$ 0

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas a la Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de \$ 18.000.000, acorde a la cuenta de cobro No 01, presentada por el contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



JORGE ARMANDO OPANCE VACA
 Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL

Archivado en según TRD: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-557- 2025
 Proyectó y Elaboró: Sandra Yineth Colorado, Profesional de Apoyo SSM *Sue*
 Revisó: Jorge Armando Opance Vaca, Secretario de Salud (E) *JAV*

TIPO DE INFORME		PERIODO DEL INFORME.	
PARCIAL	FINAL X	Desde 13/11/2025 Hasta 04/12/2025	
No CONTRATO Y FECHA		NOMBRE CONTRATISTA.	IDENTIFICACIÓN
1010-12-006-527-2025		VICTOR RAUL SARRIA YANZA	1.061.764.450
OBJETO DEL CONTRATO.			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN A CANINOS Y FELINOS, EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 18.000.000	No DISPONIBILIDAD Y FECHA. (Incluye el de adición si aplica)	N° 1461 del 16 de septiembre de 2025
PLAZO DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE INICIO.	13 DE NOVIEMBRE 2025
		FECHA DE TERMINACIÓN.	12 DICIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO.	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) INCLUIDO IVA. QUE SE CANCELARÁ EN PAGO TOTAL, PREVIA PRESENTACION DE INFORME DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, CERTIFICADAS SATISFACTORIAMENTE POR EL SUPERVISOR, ANEXANDO COPIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSION.		
FORMA DE PAGO			
EL VALOR TOTAL DE ESTE CONTRATO ES DE DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) INCLUIDO IVA. QUE SE CANCELARA EN PAGO TOTAL, PREVIA PRESENTACION DE INFORME DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, CERTIFICADAS SATISFACTORIAMENTE POR EL SUPERVISOR, ANEXANDO COPIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSION.			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.		JORGE ARMANDO OPANCE VACA	
CARGO	SECRETARIO DE SALUD	DEPENDENCIA /PROCESO	SECRETARIA DE SALUD
Comendidamente presento a usted, en su calidad de supervisor y/o interventor, el informe de actividades del contrato 1010-12-006-527-2025 , con el fin solicitar se autorice el pago de un acta final, correspondiente al periodo comprendido del contrato celebrado entre el 13 noviembre de 2025 y el 13 de diciembre 2025, por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) INCLUIDO IVA de acuerdo a la forma de pago según la cláusula del contrato, anexo recibo de pago de seguridad social con aportes a salud, pensión y riesgos profesionales correspondientes al mes de: noviembre , según planilla de Seguridad Social.			
OBLIGACIONES, ACTIVIDADES DESARROLLADAS, PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL.			
No	OBLIGACION. (Las estipuladas en el contrato)	ACTIVIDAD. (Desarrolladas en el periodo referente a la obligación)	FUENTES DE VERIFICACIÓN (La evidencia con respecto a la actividad desarrollada y se debe identificar el No de folio)
1	Realizar 200 esterilizaciones entre caninos y felinos en el municipio de MIRANDA CAUCA, las fechas estipuladas fueron 24,25,26 DE NOVIEMBRE 2025	El 24 de noviembre 2025 se Realizó 70 esterilizaciones entre perras hembra, orquiectomías en caninos, esterilizaciones en felinos hembras y gatos machos. incluyendo	Anexo 1. Evidencia fotográfica de unidad móvil, de procedimientos y de propietarios.

		<p>procedimiento quirúrgico, materiales, insumos, instrumentación y equipos quirúrgicos., con nuestra unidad móvil equipada con muebles quirúrgicos e instrumentales, para dar un buen manejo a los residuos hospitalarios, conformado por un equipo de trabajo 1 Médico Veterinario, 4 auxiliares de veterinaria, el cual se realizaron satisfactoriamente procedimientos quirúrgicos, llevándose un registro de actas de consentimiento a cada paciente, donde anticipadamente se capacita a los propietarios sobre el procedimiento quirúrgico y cuidados pos-cirugía, con su respectivos medicamentos que se le brindaron a cada paciente, se le brinda su respectiva medicación oral para la casa. Finalizando la jornada, todo el equipo médico de Doctor S, realiza una espera de 2 horas posquirúrgica, hasta que se levante del plan anestésico el último paciente.</p> <p>El 25 de noviembre 2025, se Realizó 70 esterilizaciones entre perras hembra, orquiectomías en caninos, esterilizaciones en felinos hembras y gatos machos. incluyendo procedimiento quirúrgico, materiales, insumos, instrumentación y equipos quirúrgicos., con nuestra unidad móvil equipada con muebles quirúrgicos e instrumentales, para dar un buen manejo a los residuos hospitalarios, conformado por un equipo de trabajo 1 Médico Veterinario, 4</p>	
--	--	---	--

		<p>auxiliares de veterinaria, el cual se realizaron satisfactoriamente procedimientos quirúrgicos, llevándose un registro de actas de consentimiento a cada paciente, donde anticipadamente se capacita a los propietarios sobre el procedimiento quirúrgico y cuidados pos-cirugía, con su respectivos medicamentos que se le brindaron a cada paciente, se le brinda su respectiva medicación oral para la casa. Finalizando la jornada, todo el equipo médico de Doctor S, realiza una espera de 2 horas posquirúrgica, hasta que se levante del plan anestésico el último paciente.</p> <p>El 26 de noviembre 2025, se Realizó 60 esterilizaciones entre perras hembra, orquiectomías en caninos, esterilizaciones en felinos hembras y gatos machos. incluyendo procedimiento quirúrgico, materiales, insumos, instrumentación y equipos quirúrgicos., con nuestra unidad móvil equipada con muebles quirúrgicos e instrumentales, para dar un buen manejo a los residuos hospitalarios, conformado por un equipo de trabajo 1 Médico Veterinario, 4 auxiliares de veterinaria, el cual se realizaron satisfactoriamente procedimientos quirúrgicos, llevándose un registro de actas de consentimiento a cada paciente, donde anticipadamente se capacita a los propietarios sobre el procedimiento quirúrgico y cuidados pos-cirugía, con su respectivos</p>	
--	--	---	--




	medicamentos que se le brindaron a cada paciente, se le brinda su respectiva medicación oral para la casa. Finalizando la jornada, todo el equipo médico de Doctor S, realiza una espera de 2 horas posquirúrgica, hasta que se levante del plan anestésico el último paciente.	
--	---	--

OBSERVACIONES: Los productos del contrato se entregan Impresos () Medio magnético (X), otro () Cual.

ANEXOS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Folios
1	Informe. Corresponde a los soportes de las actividades mencionadas incluyendo el registro fotográfico.	17
2	Cuenta de Cobro	1
3	Planilla pago seguridad social	1
4	Carta de inicio	1
5	Registro de consentimiento informado de cirugías.	200
6	Registro fotográfico de pacientes (marca y herida)	200
7	Certificación Bancaria	1
	Total, Folios	421

Fecha de presentación del informe:	
FIRMA DEL CONTRATISTA.	
NOMBRE DEL CONTRATISTA.	VICTOR RAUL SARRIA YANZA



Anexo 1. Registro fotográfico 24 de noviembre de 2025

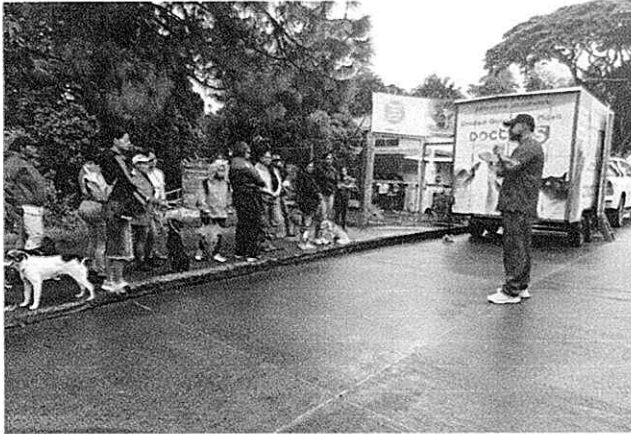


Foto 1-2. capacitación en el ECOPARQUE a la comunidad explicándole sobre el procedimiento quirúrgico



Fotos 3-4-5 (quirófano móvil, formatos de recepción, recuperación de animales esterilizado, entrega de medicamentos a los pacientes con su respectiva formula, marcación de tatuaje a cada animal)

Anexo 2. Registro fotográfico 25 de noviembre de 2025

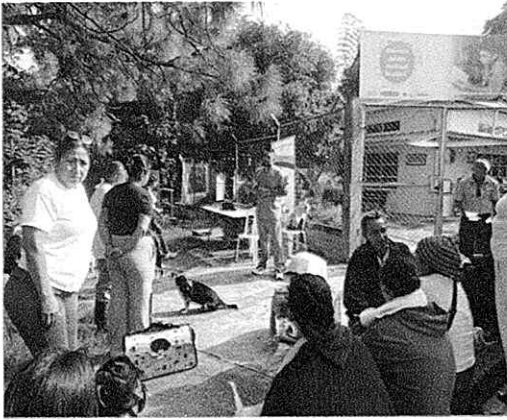


Foto 6-7-8. Capacitación en el ECOPARQUE a la comunidad explicándole sobre el procedimiento quirúrgico, recuperación de pacientes pos cirugía.

Anexo 3. Registro fotográfico 26 de noviembre de 2025

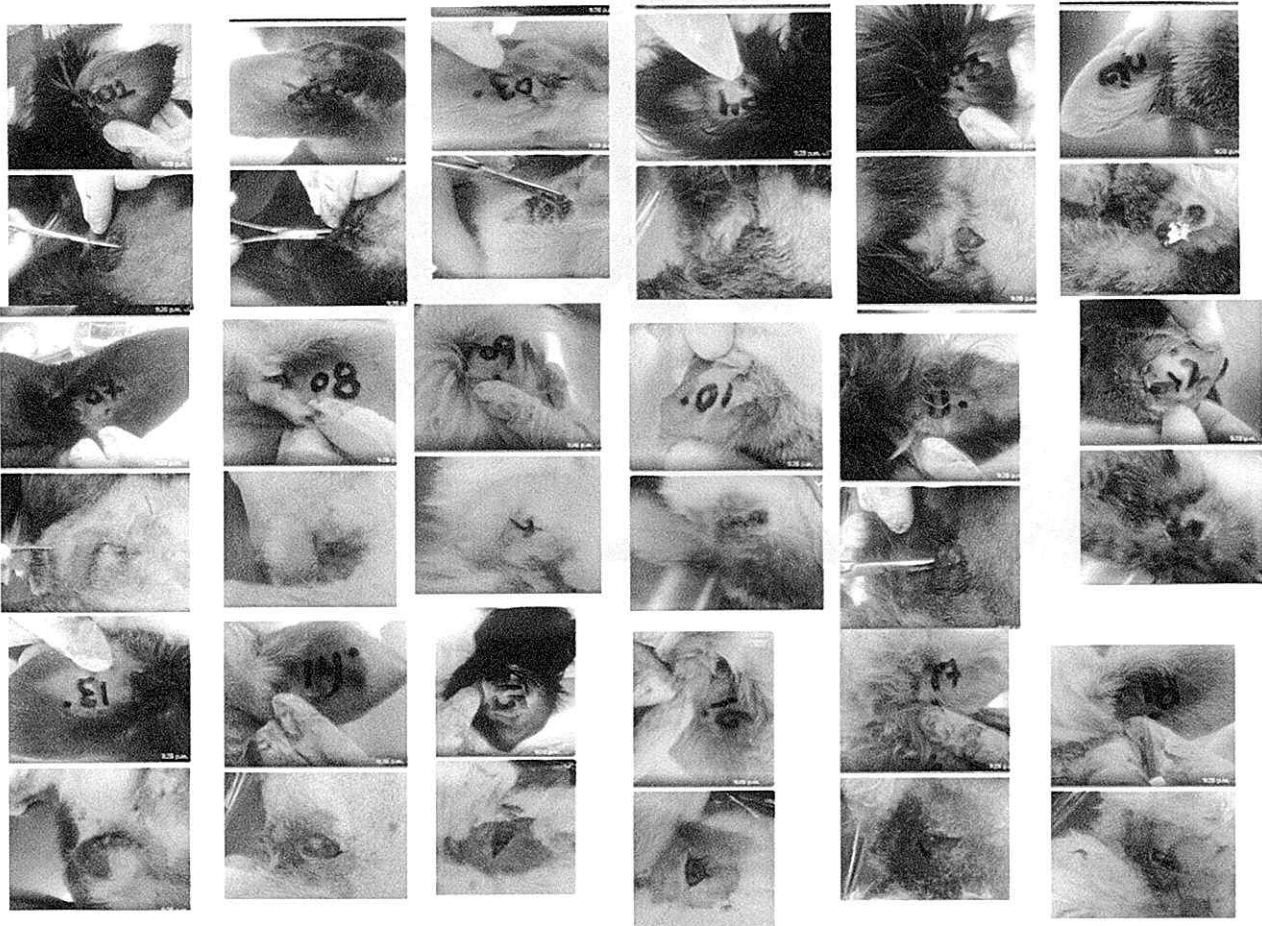


Foto 9,10,11,12 – capacitación a la comunidad VEREDA TULIPAN

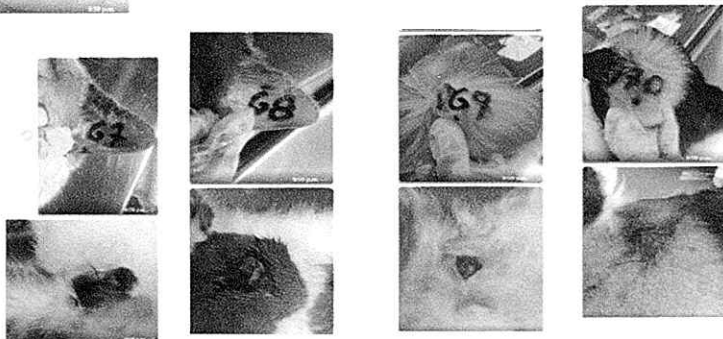
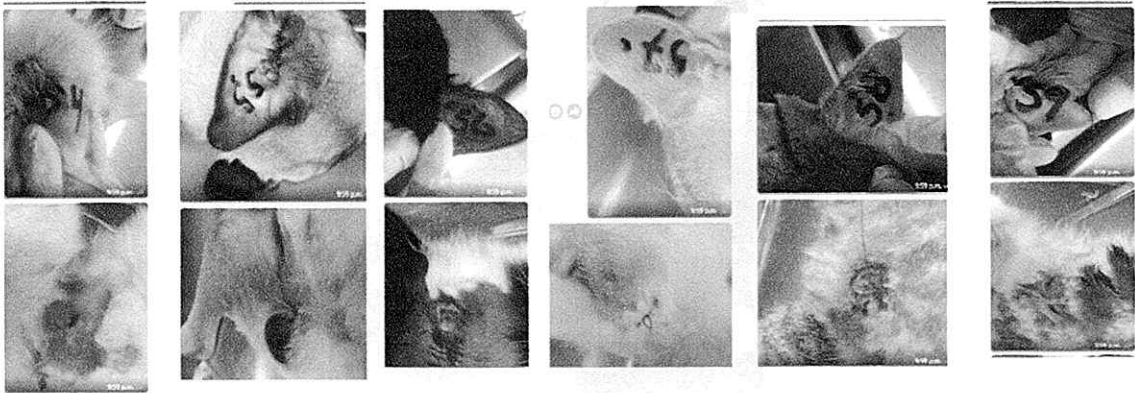
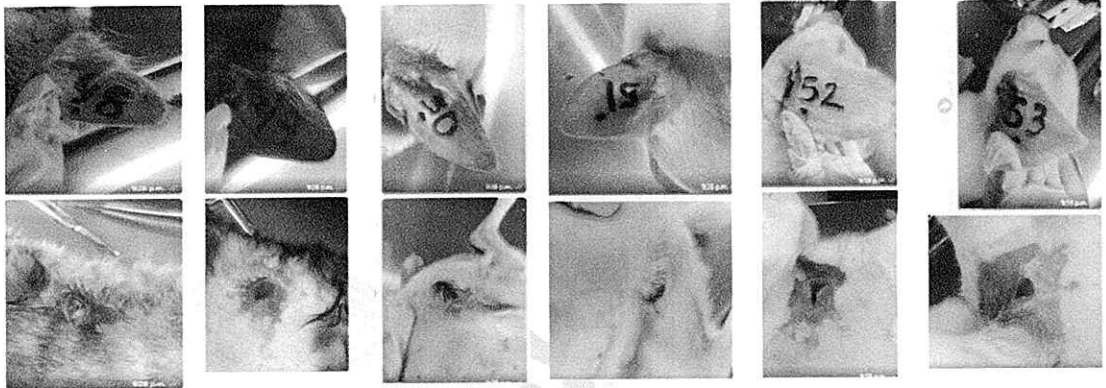
Recepción de pacientes Entrega de medicamentos a los pacientes



Registro fotográfico esterilizaciones 1 fase de Miranda Cauca
70 esterilizaciones (ecoparque)
24 noviembre 2025







Registro fotográfico esterilizaciones 2 fase de Miranda Cauca
70 esterilizaciones (ecoparque)
25 noviembre 2025

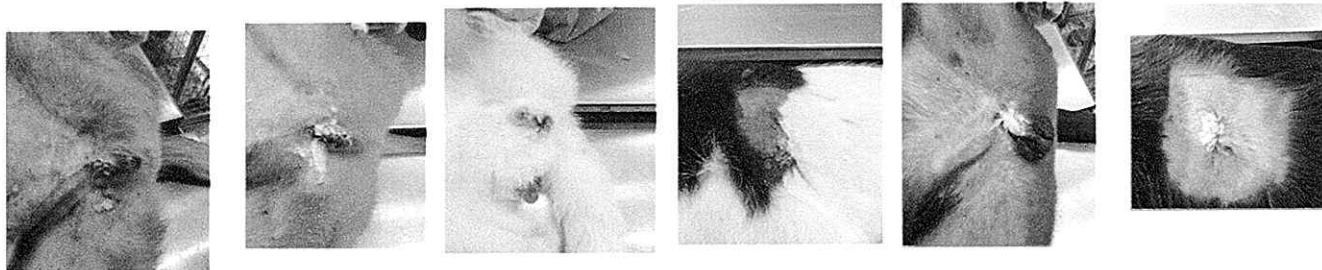
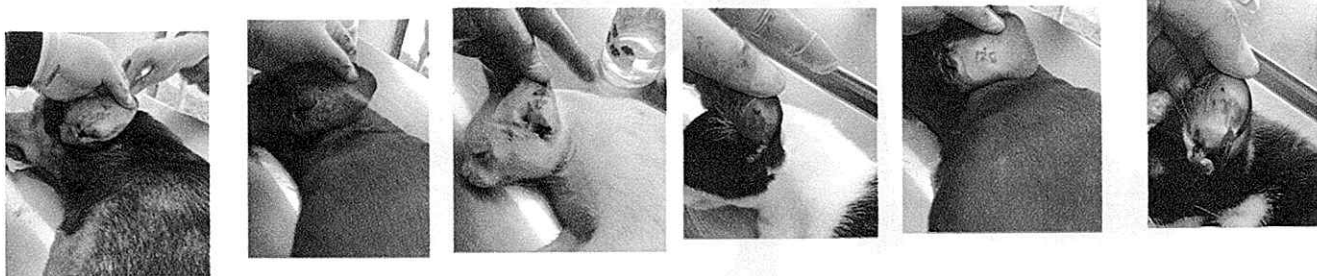
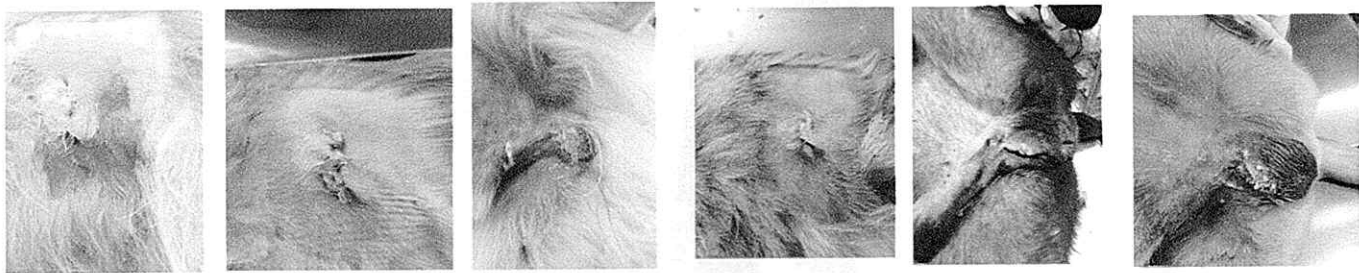
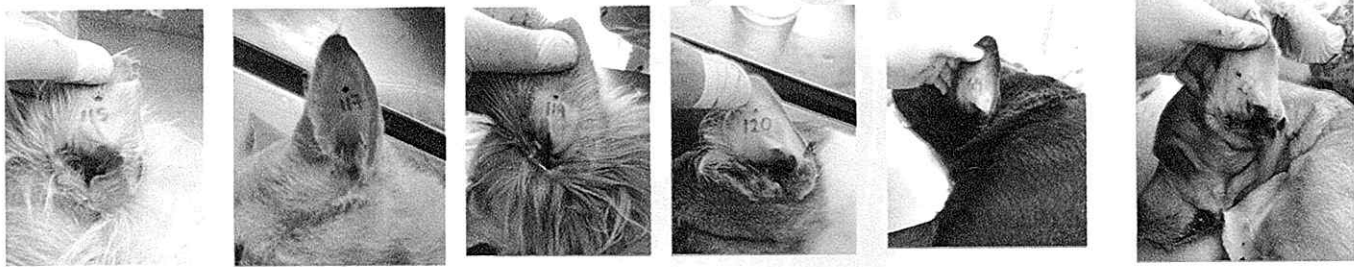
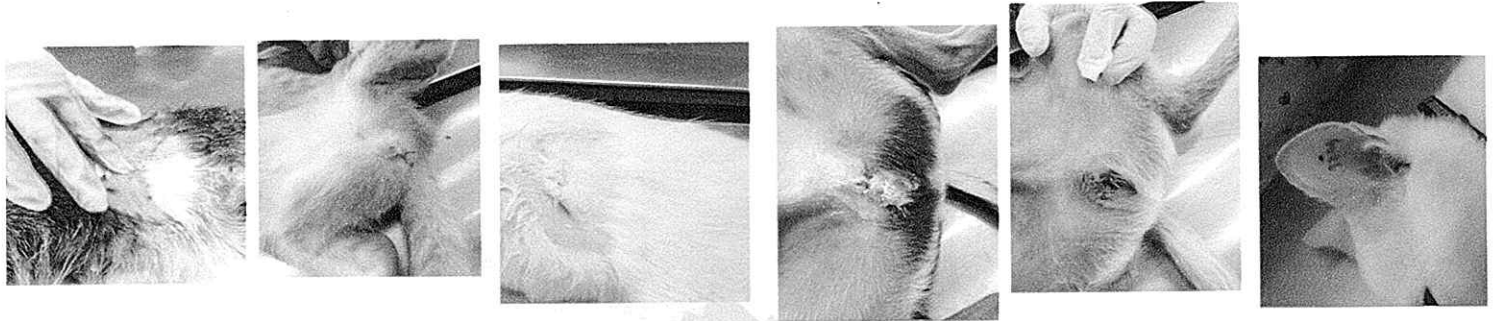




Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00p.m.

Atendemos domicilios

Calle 3N # 10-31 B/ Modelo



Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00p.m.

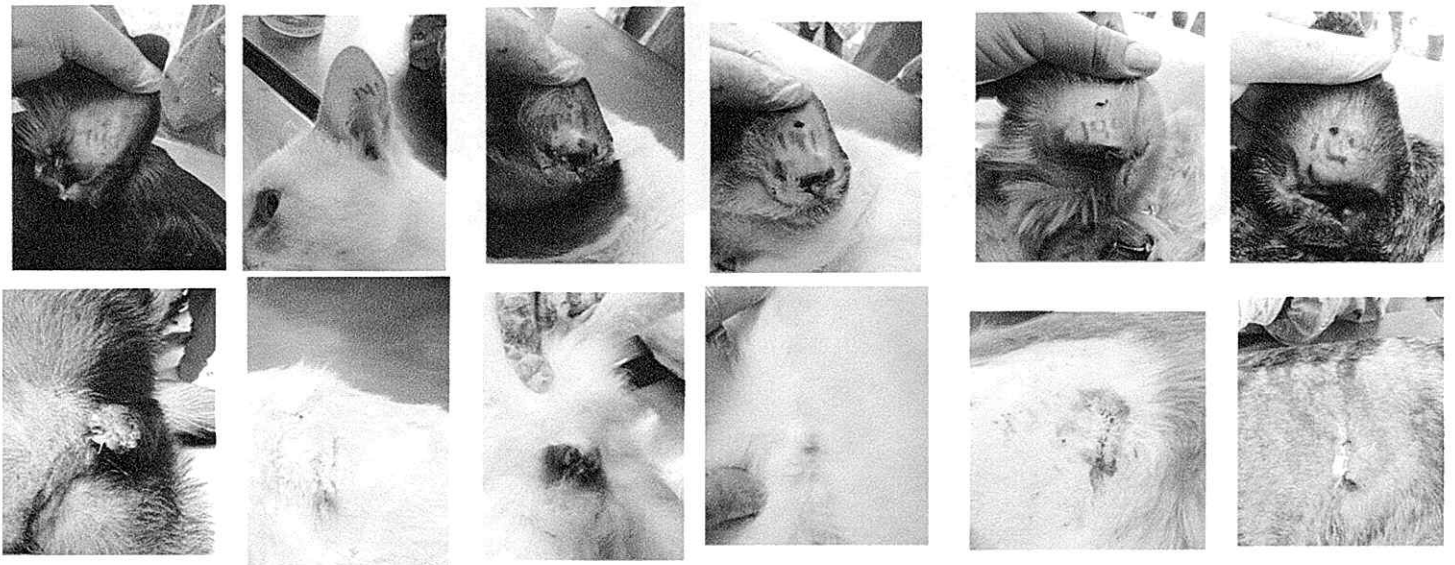
Atendemos domicilios

Calle 3N # 10-31 B/ Modelo

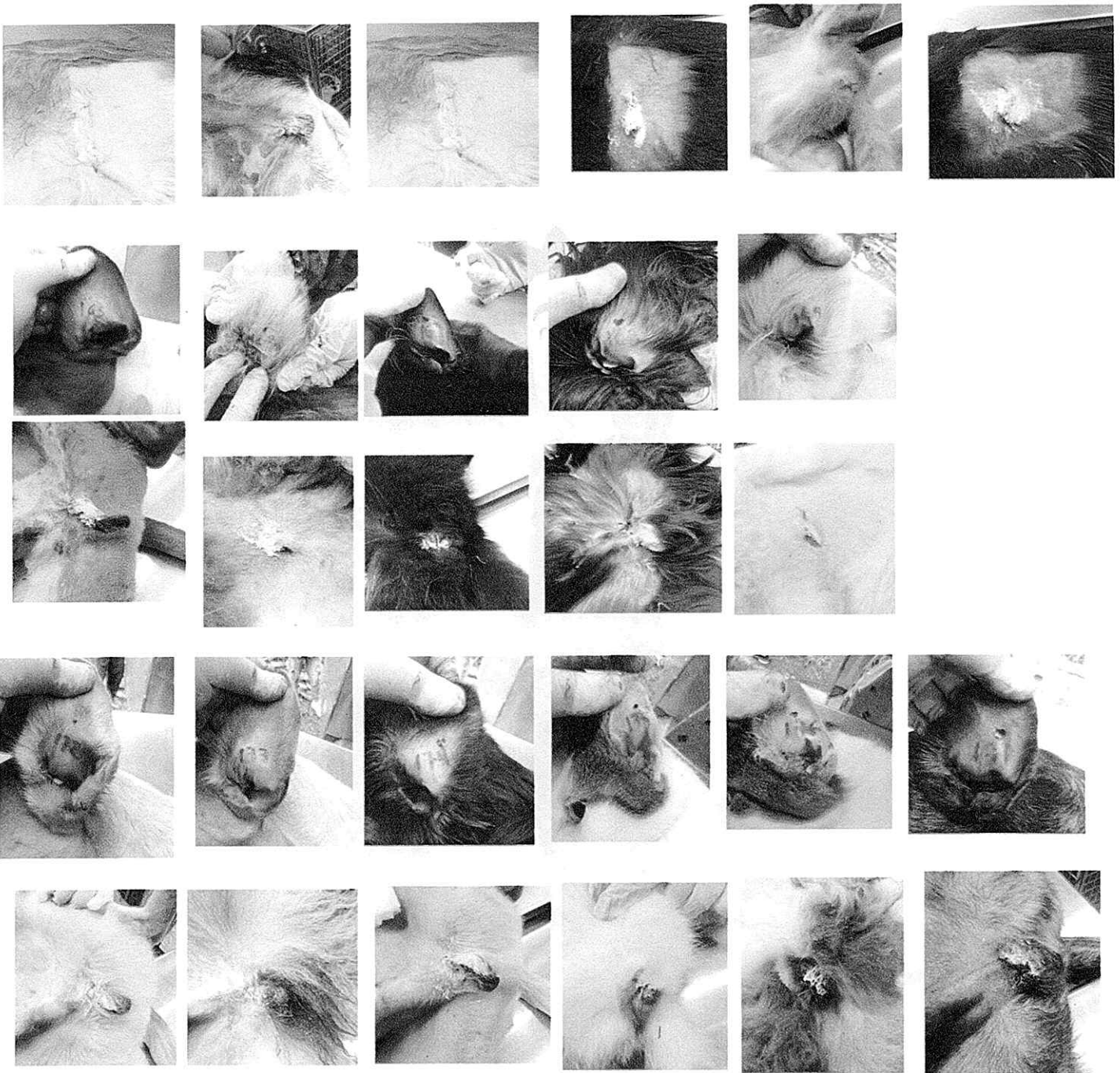




**Registro fotográfico esterilizaciones 3 fase de Vereda Tulipan
60 esterilizaciones
26 noviembre 2025**









Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00p.m.

Atendemos domicilios

Calle 3N # 10-31B/ Modelo





Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00p.m.

Atendemos domicilios

Calle 3N # 10-31 B/ Modelo





Popayán Cauca, 04 diciembre 2025

CUENTA DE COBRO
ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
NIT 891500841-6

DEBE A:

VICTOR RAUL SARRIA YANZA
CC. 1061764450
TEL: 3126802024 - 3003654435

La suma de: **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) INCLUIDO IVA.**

Valor en letras: **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000) INCLUIDO IVA.**

CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN A CANINOS Y FELINOS, EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA.

PROYECTO: 1010-12-006-527-2025


LUGAR DEL SERVICIO: Municipio de Miranda Cauca

FECHAS DE EJECUCIÓN: 24,25,26 de noviembre 2025

ENTIDAD BANCARIA: Cuenta de ahorros Bancolombia
Nombre del titular: Víctor sarria Yanza
No de la cuenta: 26107345522 Tipo de cuenta: ahorros


FIRMA

CORREO: victorsarria_123@hotmail.com
TELEFONO:3126802024-3003654435


Lunes a Sábado 8:00 a.m. a 6:00p.m.
Atendemos domicilios
Calle 3N # 10-31 B/Modelo

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1081784450	0	VICTOR RAUL SARRIA YANZA	1	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP		DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES			
19-1		CL 3N 10 31	3003854435	VICTORSARRIA_123@HOTMAIL.COM	N			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

ERODIO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-11	35609258	N	2025-12-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	405.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	35609258	2025-12-12	Pagada							

N.	ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	SALARIO	NOVEDADES												DÍAS			PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			TARIFA PARAF			ESAP			Total	Entidad Participante	Actividad Económica																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33				34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357

Certificación Bancaria

Martes, 25 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que VICTOR RAUL SARRIA YANZA identificado(a) con CC 1061764450, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	26107345522	2020-02-05	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Urbe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reporte de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

VICTOR RAUL SARRIA YANZA
Cédula de Ciudadanía: 1.061.764.450
Fecha: 2 de diciembre de 2025

Señores:
Municipio de Miranda - Cauca

Asunto: Certificación de Ingresos Base de Cotización - Decreto 1601 de 2022- sección CIIU- S, expedida por la UGPP.

Yo, VICTOR RAUL SARRIA YANZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.764.450, bajo gravedad de juramento, manifiesto que como persona natural residente en Colombia y acogido a la presunción de costos según la sección S, con el 63.8% correspondiente a no clasifica en otra parte, para efectos de la aplicación, relaciono a continuación el valor de la cuenta de cobro y los gastos generados:

Detalle de los valores:

Valor de la cuenta de cobro: \$ 18.000.000

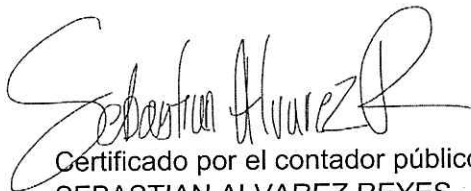
Gastos del contrato: \$ 11.484.000

Total: \$ 6.516.000

A continuación, se realiza el cálculo para la cotización de la seguridad social:
40% del total a cotizar: $\$ 6.516.000 * 40\% = \$ 2.606.400$
Por lo que se debe proceder a pagar la planilla de seguridad sobre el valor de \$ 2.606.400

Este documento es certificado por el contador público SEBASTIAN ALVAREZ REYES.

Atentamente,



Certificado por el contador público:
SEBASTIAN ALVAREZ REYES
Cédula Profesional:

USO EXCLUSIVO PARA CONTRATO CON EL MUNICIPIO DE MIRANDA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



328345-T

**SEBASTIAN
ALVAREZ REYES
C.C. 1061803662
RES. INSCRIPCION 332 DEL 03/07/2024
FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN**

378831

Sandra Milena Barrios Pulido
**SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL**

388922

230382/0823

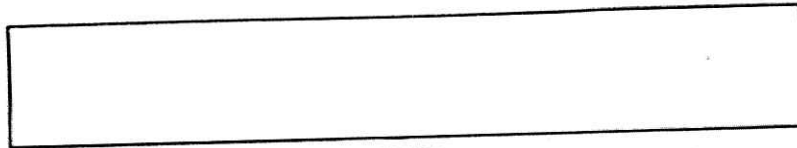
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

4 5 6 2 F 5 2 F 6 0 E 6 0 5 8 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SEBASTIAN ALVAREZ REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1061803662 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 328345-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado